

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2152 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2016.*

Anuncio

Don Francisco Ruiz Sannicolás, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Jimena,

Hace saber:

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 40, de 1 de marzo de 2016), y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2016

ESTADO DE GASTOS

	EUROS
A) Gastos por operaciones corrientes	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	413.813,20
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	602.471,23
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	30.834,67
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	138.272,59
B) Gastos por operaciones de capital	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	557.540,09
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	3.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	146.508,12
TOTAL	1.892.439,90

ESTADO DE INGRESOS

	EUROS
A) Ingresos por operaciones corrientes	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	357.527,07
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	11.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	332.130,65

	EUROS
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	604.497,11
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	116.855,36
B) Ingresos por operaciones de capital	
CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	229.900,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	237.529,71
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	3.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	1.892.439,90

Con dicho Presupuesto fue aprobada la plantilla de personal que se transcribe a continuación:

PLANTILLA PERSONAL EJERCICIO 2016

FUNCIONARIO

Núm. Plazas	Escala	Subescala	Grupo	Observaciones
1	Hab. Nac.	Sec. Inter.	A1	Propiedad
1	Adm. Gr.	Admtvo.	C1	Vacante
2	Adm. Gr.	Aux. Admvo.	C2	Propiedad/Interinidad
2	Adm. Es.	Serv. Espc. Auxiliar de Policía	E	Propiedad

LABORAL:

FIJOS:	
Núm. Plazas	Puesto de trabajo
1	Operario de servicios múltiples *
1	Técnico Centro Guadalinfo *
1	Auxiliar de Biblioteca*
EVENTUALES:	
Núm. Plazas	Puesto de trabajo
1	Peón
1	Auxiliar de Jardinería

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Jimena, a 06 de Abril de 2016.- El Alcalde accidental, FRANCISCO RUIZ SANNICOLÁS.